



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA  
PROVEER DOS CARGOS ACADÉMICOS EN EL  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION FÍSICA, DEPORTES Y  
RECREACIÓN DE LA FACULTAD DE ARTES Y  
EDUCACIÓN FÍSICA.**

002788

<b>CONTRALORIA INTERNA</b>		
<b>27 JUL 2017 RECEPCION</b>		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

RESOLUCION EXENTA N° 001632 27.07.2017

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en el Acuerdo de la Junta Directiva N°936 Sesión Ordinaria del 13 de julio de 2017; en la Resolución N°1600/08 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer los siguientes cargos académicos en calidad de contrata, para el Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación.

2° Apruébese para este llamado a concurso las siguientes Bases Administrativas.

3° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para cada cargo, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la Administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA**

- 1.- Un cargo media jornada (22 horas), para la Asignatura Anatomía y Neuroanatomía.
2. Un cargo media jornada (22 horas), para la Asignatura Didáctica en la Educación Física.

**REQUISITOS PARA EL CONCURSO DE ANATOMÍA Y NEUROANATOMIA**

- Profesor de Educación Física.
- Que posea el Grado de Doctor
- Experiencia en docencia universitaria de pregrado en formación de profesores de distintos niveles del sistema educativo en asignaturas de Anatomía Humana, de preferencia en la UMCE y otras universidades estatales.
- Experiencia en proyección anatómica humana.
- Experiencia en docencia de postgrado y formación continua de profesores.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

27 JUL 2017

CONTRALORIA INTERNA

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
CONTRALORÍA INTERNA**

- Experiencia en cargos de coordinación académica en nivel de postgrado
- Experiencia en cargos de coordinación en laboratorios en ciencias de la actividad física o deportes.
- Publicaciones, investigaciones y/o participaciones en Congresos Nacionales e Internacionales, en el área de las ciencias de motricidad humana, la educación física y el deporte.
- Acreditado manejo de algún nivel en idioma inglés.

### **REQUISITOS PARA EL CONCURSO DE DIDÁCTICA**

- Profesor/a de Educación Física, que posea el grado de Doctor en Ciencias de la Educación o áreas afines.
- Experiencia en docencia Universitaria de pregrado en formación de profesores de distintos niveles del sistema educativo, de preferencia en la UMCE y otras universidades estatales, especialmente en el área del acompañamiento de Prácticas Profesionales.
- Experiencia en docencia de postgrado y formación continua de profesores.
- Acreditar trabajos en innovación educativa, acompañamiento y asesorías a escuelas, tanto dentro del país como en el extranjero.
- Experiencias en cargos de elaboración y conducción de políticas educativas y, en pedagogías relacionadas al juego y el movimiento en infancia.
- Publicaciones, investigación y/o participaciones en congresos nacionales e internacionales, en el área de la Didáctica de la Educación Física, el juego, la Educación Física y la innovación pedagógica.

### **DESCRIPCIÓN DE LOS CARGOS**

- Docencia en el área.
- Participar en Proyectos de Investigación y de Extensión en el área.
- Integrar eventualmente unidades y coordinaciones propias de la Unidad Académica.
- Supervisión de Prácticas.
- Dirección de Memorias.
- Dirección de Postgrado.
- Conducir Tesis de Postgrado.
- Gestionar Laboratorio de Actividad Física y Educación Física.

**I. PAUTA DE CRITERIOS INSTITUCIONALES:  
CRITERIOS GENERALES, PONDERA EL 50% DEL PROCESO.**

<b>Grado Académico (30%)</b>	<b>Doctorado</b>	<b>Magister</b>	<b>Licenciado</b>	<b>Puntaje bruto</b>	<b>Total</b>
	30	20	10	30	
Productividad Académica en Investigación (Investigador /a responsable o co-investigador/a (15%))	Financiamiento CONICYT o MINEDUC, UNESCO	Financiamiento Dirección Investigación Universidad	Otro financiamiento		
	30	20	10	15	
Productividad Académica en Publicaciones (15%)	Publicaciones ISI	Publicaciones Scielo	Publicaciones en otro índice no indexadas pero con Comité Editorial		
	30	20	10	15	
Experiencia docente en el Sistema Escolar (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	15	
Experiencia Docente en Educación Superior (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	15	
Antigüedad del Título (10%)	Hasta 15	Entre 16 a 25 años	26 o más años		
	30	20	10	10	
<b>Ponderación Total 100%/Puntaje Bruto total 180</b>				<b>100</b>	

## II. PAUTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS: ANATOMÍA

ESPECIALIDAD ANATOMÍA		PUNTAJE				Ponderación
		2	3	4	5	
1	<b>Formación Profesional</b>					15%
	Profesor(a) de Educación Física (5 puntos) <b>Requisito excluyente</b>					
	Grado Académico de Magister (3 puntos)					
	Grado Académico de Doctor (5 puntos)					
2	<b>Perfeccionamiento Académico</b>					5%
	Pasantías (2 punto)					
	Diplomados (3 puntos)					
3	<b>Experiencia de Docencia en Educación Superior Pregrado en el área que postula (últimos 5 años)</b>					10%
	Instituto de Formación Profesional (2 puntos)					
	Universidad Privada (3 puntos)					
	Universidad Estatal (4 puntos)					
	Prosección cadaverica en docencia (5 puntos)					
4	<b>Experiencia de Docencia en Educación Superior Posgrado (últimos 5 años)</b>					10%
	Magister (3 puntos)					
	Doctorado (5 puntos)					
5	<b>Guía de Tesis, memorias o seminarios (últimos 5 años)</b>					5%
	Experiencia como profesor guía de Licenciatura (2 puntos)					
	Experiencia como profesor guía de Magister (3 puntos)					
	Experiencia como profesor guía de Doctorado (5 puntos)					
6	<b>Profesor supervisor de prácticas profesionales (últimos 5 años)</b>					5%
	Instituto de Formación Profesional (2 puntos)					
	Universidad Privada (3 puntos)					
	Universidad Estatal (5 puntos)					
7	<b>Experiencia como profesor en el sistema escolar</b>					5%
	3 - 6 años (2 puntos)					
	7 - 10 años (3 puntos)					
	Más de 10 años (5 puntos)					
8	<b>Experiencia en procesos de acreditación (últimos 5 años)</b>					10%
	Miembro de equipo (2 puntos)					
	Responsable de unidad (3 puntos)					
9	<b>Publicaciones (últimos 5 años)</b>					5%
	Publicaciones a nivel nacional (3 puntos)					
	Publicaciones a nivel internacional (5 puntos)					
10	<b>Congresos (últimos 5 años)</b>					5%
	Ponencias en congresos a nivel nacional (3 puntos)					
	Ponencias en congresos nivel internacional (5 puntos)					
11	<b>Participación en Laboratorios (últimos 5 años)</b>					15%
	Miembro de Laboratorios (3 puntos)					
	Coordinador o Jefe de Laboratorios (5 puntos)					
12	<b>Proyectos académicos (últimos 5 años)</b>					5%
	Participación en proyectos académicos de extensión y/o vinculación con de carácter nacional (2 puntos)					
	Participación en proyectos académicos de extensión y/o vinculación con de carácter internacional (3 puntos)					
13	<b>Segundo idioma (deseable)</b>					5%
	Oral y Escrito nivel básico (1 puntos)					
	Oral y Escrito nivel intermedio (2 puntos)					
<b>Subtotal</b>						
<b>Puntaje Obtenido</b>						<b>0</b>

## PAUTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS: DIDÁCTICA EN LA EDUCACIÓN FÍSICA

ESPECIALIDAD DIDÁCTICA	PUNTAJE				Ponderación
	2	3	4	5	
<b>1</b>	<b>Formación Profesional</b>				
	Profesor(a) de Educación Física (5 puntos) Requisito excluyente				15%
	Magister o Doctor en Áreas que no son de la especialidad a la que postula (3 puntos)				
<b>2</b>	<b>Perfeccionamiento/especialización en el área a la cual postula (últimos 10 años)</b>				
	Diplomado (2 puntos)				5%
	Postítulo (3 puntos)				
	Magister (4 puntos)				
	Doctor (5 puntos)				
<b>3</b>	<b>Experiencia de Docencia en Educación Superior al menos un año (últimos 5 años)</b>				
	Instituto de Formación Profesional (2 puntos)				10%
	Universidad Privada (3 puntos)				
	Universidad Estatal (5 puntos)				
<b>5</b>	<b>Profesor Guía de Memorias o Seminarios de Título (últimos 5 años)</b>				
	Experiencia como profesor guía de seminarios y/o memorias de Título entre 3 y 6 años (3 puntos)				5%
	Experiencia como profesor guía de seminarios y/o memorias de Título 7 o más años (5 puntos)				
<b>6</b>	<b>Profesor supervisor de prácticas profesionales (últimos 5 años)</b>				
	Instituto de Formación Profesional (2 puntos)				5%
	Universidad Privada (3 puntos)				
	Universidad Estatal (5 puntos)				
<b>7</b>	<b>Experiencia en diseño e implementación de políticas públicas en educación y/o deportes</b>				
	Participación en proyectos con organismos estatales (2 puntos)				15%
	Participación como profesional en equipos ministeriales (3 puntos)				
	Responsables de equipo y decidor de políticas publicas (5 puntos)				
<b>8</b>	<b>Experiencia como profesor en el sistema escolar</b>				
	Asesorías a escuelas (2 puntos)				5%
	3 - 6 años (3 puntos)				
	7 - 10 años (4 puntos)				
	Más de 10 años (5 puntos)				
<b>9</b>	<b>Experiencia en procesos de acreditación (últimos 5 años)</b>				
	Participa en procesos tendientes a acreditar carreras donde se ha desempeñado (3 puntos)				10%
	Responsable de unidad (4 puntos)				
<b>10</b>	<b>Publicaciones (últimos 5 años)</b>				
	Publicaciones a nivel nacional (3 puntos)				5%
	Libros, capítulos de libros, elaboración de materiales educativos (4 puntos).				
	Publicaciones a nivel internacional (5 puntos)				
<b>11</b>	<b>Investigación (últimos 5 años)</b>				
	Participación en investigaciones a nivel nacional (3 puntos)				10%
	Participación en investigaciones a nivel internacional (5 puntos)				
<b>12</b>	<b>Proyectos académicos (últimos 5 años)</b>				
	Ponencia/Exposición en Congreso Nacionales e Internacionales.				10%
	Participación en proyectos académicos de extensión y/o vinculación con de carácter nacional (2 puntos)				
	Participación en proyectos académicos de extensión y/o vinculación con de carácter internacional (4 puntos)				
<b>13</b>	<b>Segundo idioma (deseable)</b>				
	Oral y Escrito nivel básico (1 puntos)				5%
	Oral y Escrito nivel intermedio (2 puntos)				
	<b>Subtotal</b>				
	<b>Puntaje Obtenido</b>				0

### Procedimiento de selección y evaluación de antecedentes:

Los interesados deberán entregar sus antecedentes personalmente en la Secretaría de la Facultad de Artes y Educación Física, **empleando el formulario UMCE de Curriculum Vitae** disponible en la dirección <http://www.umce.cl>, acompañado de todos los documentos que respaldan lo declarado y evidencias del resto de los antecedentes e indicando el cargo al que postula. La fecha de recepción de antecedentes será desde el 31 de julio al 2 de agosto y del 7 al 9 de agosto.

La Comisión estará compuesta por la Decana de la Facultad de Artes y Educación Física, el Director del Departamento de Educación Física y dos profesores Titulares o Asociados afines al área. Será posible establecer entrevistas o presentación de trabajos académicos si la Comisión lo estima necesario.

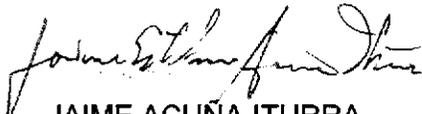
El Decano, en su calidad de presidente de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

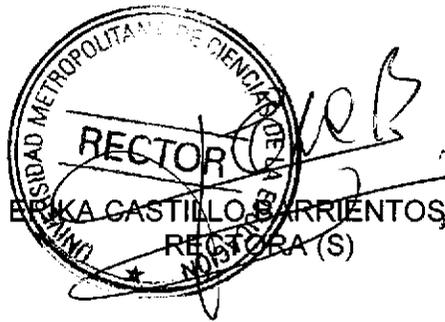
El Rector, conocida esta terna, podrá aprobar o rechazar a los candidatos seleccionados, pudiendo nombrar a cualquiera de los integrantes de la nómina, lo que será notificado al elegido vía telefónica y por escrito por la Decana correspondiente.

El postulante que gane el concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda luego de lo cual se le informará la fecha en que deba asumir funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
JAIME ACUÑA ITURRA  
SECRETARIO GENERAL



PBR/jds